

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación, en la segunda, el 75 por 100 del valor y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bienes objeto de la subasta

Fincas sitas en jurisdicción de Leiza.

1. Molino harinero denominado «Del Medio», señalado con el número 16, que linda con camino vecinal y río, contiene un sitio solar de 75 metros 1 decímetro 91 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.384, libro 67, folio 80, finca número 51-N. Valorada en 1.957.750 pesetas.

2. Fábrica llamada de cobre y una huerta, sita en el término de Errecalde, señalada con el número 17. Linda con el molino «Del Medio» y camino vecinal. Tiene una superficie de 3 áreas 10 centiáreas 55 decímetros 2 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.384, libro 67, folio 76, finca número 52-N. Valorada en 4.775.000 pesetas.

3. Terreno henar en el partido de Iñurrita, de 20 áreas 12 centiáreas 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, henar propio; sur, heredad y ezpuenda de la casa Aresoasti; este, henar de Gaztelinea, y por oeste, camino público. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.384, libro 67, folio 77, finca número 229-N. Valorada en 9.678.925 pesetas.

4. Terreno sito en las inmediaciones de la ferretería de Olaverria, paraje conocido con este nombre, en el que existen varios árboles de fresno, castaño, nogal y otras especies de su propiedad. Le atraviesan dos caminos carretiles: Uno que se dirige al partido de Sacolo y Mayeta y el otro al molino de Olaverria, y por el lado oeste, contiguo a la carretera, tiene un sitio en donde los vecinos del pueblo descargan la piedra destinada para las caleras. Su medida superficial, con descuento de dicho sitio y de los dos caminos, es de 12 áreas 33 centiáreas, equivalente a 1.233 metros cuadrados. Linda: Norte, con el puente de Olaverria y con fresnal de Pastaguñemnea; sur, con una regata, fresnal de Marticonea y porción segregada; este, con carretera para Guipúzcoa, y oeste, con el río principal. Sobre dicho terreno se hallan construidas las siguientes edificaciones: Nave industrial de 420 metros cuadrados y un almacén de 408 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo

3.384, libro 67, folio 74, finca número 1.638-N. Valorada en 13.083.500 pesetas.

5. Prado situado en el paraje de Iñurritza, de 44 áreas 80 centiáreas, que linda: Por norte, con camino de Rementenea, actualmente Rementenea Borda; sur Dandarinea; este, río Leizarán, y oeste, Senada, Olaverria, actualmente camino carretil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 2.485, folio 64, finca número 1.758.

Valorada en 635.075 pesetas.

6. Vivienda única, sita en la planta alta segunda, con acceso directo desde la calle, mediante escalera exterior, que forma parte de la casa llamada Echeverría de Leiza, sita en la calle Arquisquil, sin número de orden. Tiene una superficie construida de 99 metros cuadrados, distribuidos en las dependencias propias de una vivienda, terraza, que es el techo del garaje, correspondiente a la entidad número 2, de 42 metros cuadrados. Linda: Derecha, saliendo, o sur, con camino que conduce al río; izquierda o norte, con resto de finca matriz de la que se segregó; espalda u oeste, con árboles de Churita-neaborda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona al tomo 3.253, libro 63, folio 74, finca número 4.220.

Valorada en 7.162.500 pesetas.

7. Desván abuhardillado, sito en la planta alta tercera, con acceso directo desde la calle, mediante escalera exterior, que forma parte de la casa llamada Echeverría de Leiza, sita en la calle Arquisquil, sin número de orden. Tiene una superficie construida de 99 metros cuadrados. Linda: Derecha, saliendo, o sur, con camino que conduce al río; izquierda o norte, con resto de finca matriz de la que se segregó; espalda u oeste, con árboles de Churita-neaborda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona al tomo 3.253, libro 63, folio 76, finca número 4.221.

Valorado en 10.457.250 pesetas.

Dado en Pamplona a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.153.

PONFERRADA

Edicto

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 79/1998, seguido a instancia por la Procuradora señora Macías Amigó, en nombre y representación de don Salvador Calleja González, contra Centro Gallego de Ponferrada y don Claudio Strepparola Bossi, de Madrid, calle Trujillos, número 7, tercero, A, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta 2143/000/18/0079/98, el 20 por 100 de la subasta, pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiera postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1999, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el banco.

Fincas objeto de subasta

1. Número 1-número 2-B. Local comercial en las plantas de sótano y de semisótano, tipo dúplex, comunicadas entre sí interiormente. Ocupa una superficie en planta de sótano de 280 metros cuadrados y en planta de semisótano de 80 metros cuadrados, lo que hace un total de 360 metros cuadrados. Tiene entradas independientes a la calle Ortega y Gasset y además otra a la confluencia o chaflán de esta calle con la calle Hermanos Pinzón, por medio de una escalera de servicio de esta planta y otras. Linderos: Frente, con la calle Ortega y Gasset en las dos alturas y además con carboneras en planta de semisótano; a la derecha, visto desde la calle del frente, con chaflán o confluencia de las calles Ortega y Gasset y Hermanos Pinzón, y con caja de escaleras en planta de sótano, y con el local número 2, propiedad de don Salvador Calleja y esposa, y zona de carboneras de la planta semisótano; izquierda, caja de escaleras y propiedad de la sociedad Río Sil en la planta de sótano y con el local propiedad de esta misma sociedad número 2-A en la planta de semisótano, y fondo, don Luis Nieto Colinas en la planta de sótano y semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al folio 17 del libro 31 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.510 del archivo, finca registral número 45.371.

Valorada, a efectos de subasta, en 52.640.000 pesetas.

2. Número 3. Local comercial en la planta de semisótano, constituido por una sola nave diáfana, que tiene entrada independiente a través de una escalera por la confluencia o chaflán de las calles Ortega y Gasset y Hermanos Pinzón. Ocupa una superficie de 62 metros cuadrados, y linda: Frente, con la calle Ortega y Gasset, y visto desde ésta: Derecha, rellano de escalera y caja de escaleras por donde tiene su acceso; izquierda, cuartos de contadores, hueco de ascensor y zona de carboneras, y fondo, propiedad de don Luis Nieto Colinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al folio 19, libro 31 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.510 del archivo, finca registral número 38.455, en su nuevo número 3.937.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.600.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 29 de octubre de 1998.—El Juez, Fernando Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario.—58.401.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Indalecio Conde González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pontevedra,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Dolores Palmas Martínez, se tramita expediente con el número 300/1998, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Juan Manuel Dasilva Ferro, natural de Villanueva de Arosa, hijo de Olimpio y de Asunción, casado, el cual trabajaba en el buque congelador TMS «Butti» como tripulante